

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
El/los servicios que ofrece y los horarios de acceso a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que los usuarios puedan ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio. Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Prescrita si es para)	Oficina y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y dependencias que ofrece el servicio	Tiempo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por	Servicio Automatizado o Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacciones sobre el uso del servicio
1	REVISIÓN VEHICULAR	VEHICULOS PARTICULARES	1.- Sacar el turno por internet en la página WWW.EPMTSD.GOB.CR	1.- Realizar el pago del valor de la matrícula	1.- Ingresar el vehículo para su revisión de acuerdo a la hora que este registrado en cada turno.	de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00	Gratis	24 horas	Ciudadanía en general	Patío de revisiones de la EPMT-SD	Av. Abraham Calabazón y Río Toachi	Presencial	NO	NO APLICA	NO APLICA	665		NO APLICA
2		VEHICULOS PÚBLICOS	1.- Realizar un oficio por parte del representante legal de la operadora dirigida al Dr. Hechel Vives, solicitando un turno para realizar revisión vehicular	1.- Traer el pago de la matrícula y la matrícula original. 2.- Copia del permiso de operación. 3.- Copia del nombramiento del representante legal. 4.- Copia de cédula y papeleta votación del representante legal y socio.	1.- Ingresar el vehículo para su revisión de acuerdo a la hora que este registrado en cada turno.	de Lunes a Viernes de 14:00 a 17:00	Gratis	24 horas	Vehículos del sector público (taxi, buses)	Patío de revisiones de la EPMT-SD	Av. Abraham Calabazón y Río Toachi	Presencial	NO	NO APLICA	NO APLICA	48		NO APLICA
3	MATRICULACIÓN	Renovación de matrícula (V. Particular)	1.- Retirar el turno en la oficina de matriculación	1.- Revisión vehicular vigente. 2. Matrícula original y copia. 3. Cedula y certificado de votación original y copias. 4. Pago de la matrícula en el banco del año en curso. 5. Pago imp. Rodaje si el avalúo es mayor a \$1000.00. 6. Correo electrónico, dirección y teléfono. 7. Revisado del año anterior. PARA EMPRESAS 1. Copia del ruc. 2. Copia del nombramiento del representante legal. 3. Copia a color de cédula y papeleta de votación del representante legal. 4. Autorización para matricular el vehículo firmado por el representante de la	1.- Tomar el turno para generar el trámite en digitación. 2.- En digitación presentar los requisitos. 3.- Generar trámite.	de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Pago de valor de matrícula que refleja en el Banco.	2 horas	Ciudadanía en general	Oficina de matriculación de la EPMT-SD	Av. Abraham Calabazón y Río Toachi	Ventanilla	SI	NO APLICA	NO APLICA	440		NO APLICA
4		Tropasos	1.- Tomar el turno para información, revisión de pagos y requisitos. .	1.- Matrícula original 2.- Revisión vehicular vigente 3.- Pago de la matrícula en el banco del año en curso 4.- Pago imp. Rodaje si el avalúo es mayor a \$1000.00. 5.- Pago del 1% del SRI (transferencia de	1.- En digitación presentar los requisitos. 2.- Generar trámite.	de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	1.- Si la especie de matrícula esta caducada ( 2 pagos de \$7,000). 2.- Si la especie de matrícula esta vigente (1 pago de 22,000 y 2 pagos de \$7,000). 3.- Pago de valor de matrícula que refleja en el Banco.	3 horas	Ciudadanía en general	Oficina de matriculación de la EPMT-SD	Av. Abraham Calabazón y Río Toachi	Ventanilla	SI	NO APLICA	NO APLICA	385		NO APLICA
5		Duplicado de matrícula por perdida (V. PARTICULARES Y V. PUBLICOS)	1.- Retirar el turno en la oficina de matriculación	1.- Original de la denuncia de la perdida de matrícula 2.- Certificado de matrícula vigente 3.- Cedula original y copia a color 4.- Certificado de votación original y copia a color 5.- Correo electrónico, dirección y teléfono 6.- Pago de especies 7.- Revisión vehicular realizada en la EPMT-SD 8.- Revisión vehicular vigente 9.- Pago de la matrícula en el banco del	1.- En digitación presentar los requisitos. 2.- Generar trámite.	de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	1.- Si la especie de matrícula esta caducada ( no cancela ningún valor). 2.- Si la especie de matrícula esta vigente (1 pago de 22,000). 3.- Pago de valor de matrícula que refleja en el Banco.	2 horas	Ciudadanía en general	Oficina de matriculación de la EPMT-SD	Av. Abraham Calabazón y Río Toachi	Ventanilla	SI	NO APLICA	NO APLICA	91		NO APLICA
7	CERTIFICACIONES (MATRICULA DE GRAVAMEN, HISTORIAL DE POSEER VEHICULO)	1.- Retirar el turno en la oficina de matriculación	1.- Matrícula original 2.- Factura vigente original del taller en el que se realizó el cambio de color o tipo. 3.- Cedula de ciudadanía original y copia	1.- En digitación presentar los requisitos. 2.- Generar trámite.	de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	1.- Si la especie de matrícula esta caducada ( 1 pago de \$ 7,000). 2.- Si la especie de matrícula esta vigente (1 pago de \$ 7,000).	1/2 horas	Ciudadanía en general	Oficina de matriculación de la EPMT-SD	Av. Abraham Calabazón y Río Toachi	Ventanilla	SI	NO APLICA	NO APLICA	908		NO APLICA	
8	RENOVACION DE MATRICULA SERVICIO PUBLICO Y CAMBIO DE SERVICIO. (PARTICULAR PUBLICO, PUBLICO-PARTICULAR)	1.- Tomar el turno para información, revisión de pagos y requisitos.	1.- Revisión vehicular pública con foto. 2.- Pago de la matrícula en el banco del año en curso. 4.- Pago imp. Rodaje si el avalúo es mayor a \$1000.00. 5.- Cedula original y copia. 6.- Certificado de votación original y copia. 7.- Copia certificada por la coop. o CIA, del permiso de operación vigente. 8.- Copia de las 2 últimas revisiones semestrales. 9.- Certificado de poseer una sola unidad en caso de cooperativas. 10.- Original y copia a color licencia profesional vigente en caso de cooperativas copias certificadas por la cia. 11.- Certificado de la coop o cia de que es socio o accionista 12.- Correo electrónico, dirección y teléfono. 13. Copia de cédula y papeleta de votación del representante legal. 14.- Copia del ruc de la cia o cooperativa. 15. EL TRAMITE LO REALIZA TERCERA PERSONA SE NECESITA PODER	1.- En digitación presentar los requisitos. 2.- Generar trámite.	de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Pago de valor de matrícula que refleja en el Banco.	2 horas	Ciudadanía en general	Oficina de matriculación de la EPMT-SD	Av. Abraham Calabazón y Río Toachi	Ventanilla	SI	NO APLICA	NO APLICA	41		NO APLICA	
11	Cambio de socio con habilitación del Vehículo.	Recibir el trámite.	1. Copia del Permiso de Operación y de los resoluciones posteriores referentes al socio y al vehículo emitidas por la ANT durante la vigencia del permiso de operación. 2. Formulario de Revisión Vehicular e Informe consolidado (donde se emita) firmado y sellado por el jefe de Tránsito Habitantes o Transporte (vigentes 30 días) 3. Copia de cédula y papeleta de votación vigente del socio entrante y saliente. 4. En caso de muerte del socio, copia del acta de defunción, posesión efectiva de dominio y poder especial que faculte para la administración de los bienes del difunto a uno de los herederos. 5. Copia de la matrícula del vehículo (en caso de ser el propietario el socio entrante), copia del contrato de compra venta notariado y registrado en el SRI, o copia certificada de la factura del vehículo emitido por la casa comercial (para vehículo nuevo), y copia certificada de la factura de la carrocería para el caso de microbuses, mixtos y buses. 6. El vehículo a habilitar debe constar en el listado de productos homologados de la ANT. Para el caso de microbuses, mixtos y buses nuevos deben constar tanto su chasis como su carrocería en el listado de productos homologados de la ANT y en el Listado de Certificación de Carrocerías de la ANT (proceso de constatación) de ser el caso. 7. Para el caso de vehículos de clase autobús y	1.- Realizar el trámite por el Asistente del C.A.C. 2.- Llevar a Gerencia de Transporte para revisar y firmar la resolución.	de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00	\$0,00	5 días	Socios que son o han a ser sector público.	Oficina de Tránsito Habitantes de la EPMT-SD	Av. Abraham Calabazón y Río Toachi. Abraham Calabazón y Río Toachi	Ventanilla	SI	NO APLICA	NO APLICA	4		NO APLICA	

12	Cambio de Socio	Receptar el trámite.	<p>1. Copia del Permiso de Operación y de las resoluciones posteriores referentes al socio y al vehículo emitidas por la ANT durante la vigencia del permiso de operación.</p> <p>2. Formulario de Revisión Vehicular e Informe consolidado (donde se emita) firmado y sellado por el Jefe de Títulos Habilitantes o Transporte (vigentes 30 días).</p> <p>3. Copia de cédula y papeleta de votación vigente del socio entrante y saliente.</p> <p>4. Copia del contrato de compra venta del vehículo notariado y registrado en el SRI.</p> <p>5. En caso de muerte del socio, copia del acta de defunción, posesión efectiva de dominio y poder especial que faculta para la administración de los bienes del difunto a uno de los herederos.</p> <p>6. Acta de aceptación del nuevo socio certificada por el Secretario de la Operadora de Transporte (para cooperativas) y para compañías el listado actualizado de la Superintendencia de Compañías.</p> <p>7. Certificación de no ser miembro activo ni empleado civil de la Comandancia General de la Policía Nacional del socio o accionista.</p> <p>8. Certificación de no ser miembro activo ni empleado civil de la Comandancia General de las Fuerzas Armadas del socio o accionista.</p> <p>9. Historia laboral del IESS del socio o</p>	<p>1.- Realizar el trámite por el Asistente del C.A.C. 2.- Llevar a Gerencia de Transporte para revisar y Firmar la resolución.</p>	de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00	10,00	5 días	Socios que son o van a ser sector público.	Oficina de Títulos Habilitantes de la EPMT-SDOficina de Títulos Habilitantes de la EPMT-SD	Av. Abraham Calabazón y Río Toachi, Abraham Calabazón y Río Toachi	Ventanilla	Si	NO APLICA	NO APLICA	23		NO APLICA
13	Cambio de Socio / Vehículo	Receptar el trámite.	<p>1. Copia del Permiso de Operación y de las resoluciones posteriores referentes al socio y al vehículo emitidas por la ANT durante la vigencia del permiso de operación.</p> <p>2. Formulario de Revisión Vehicular e Informe consolidado (donde se emita) firmado y sellado por el Jefe de Títulos Habilitantes o Transporte (vigentes 30 días).</p> <p>3. Copia de cédula y papeleta de votación vigente del socio saliente y entrante.</p> <p>4. En caso de muerte del socio, copia del acta de defunción, posesión efectiva de dominio y poder especial que faculta para la administración de los bienes del difunto a uno de los herederos.</p> <p>5. Copia de la matrícula del vehículo (en caso de ser el propietario el socio entrante), copia del contrato de compra venta del vehículo, notariado y registrado en el SRI o copia certificada de la factura del chasis emitida por la casa comercial (para vehículo nuevo) y copia certificada de la factura de la carrocería para el caso</p>	<p>1.- Realizar el trámite por el Asistente del C.A.C. 2.- Llevar a Gerencia de Transporte para revisar y Firmar la resolución.</p>	de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00	10,00	5 días	Socios que son o van a ser sector público.	Oficina de Títulos Habilitantes de la EPMT-SDOficina de Títulos Habilitantes de la EPMT-SD	Av. Abraham Calabazón y Río Toachi, Abraham Calabazón y Río Toachi	Ventanilla	Si	NO APLICA	NO APLICA	2		NO APLICA
14	Cambio de Vehículo	Receptar el trámite.	<p>1. Copia del Permiso de Operación y de las resoluciones posteriores referentes al socio y al vehículo emitidas por la ANT durante la vigencia del permiso de operación.</p> <p>2. Formulario de Revisión Vehicular e Informe consolidado (donde se emita) firmado y sellado por el Jefe de Títulos Habilitantes o Transporte (vigentes 30 días).</p> <p>3. Copia de cédula y papeleta de votación vigente del socio</p> <p>4. En caso de muerte del socio, copia del acta de defunción, posesión efectiva de dominio y poder especial que faculta para la administración de los bienes del difunto a uno de los herederos.</p> <p>5. Copia de la matrícula del vehículo (en caso de ser el propietario el socio entrante), copia del contrato de compra venta notariado y registrado en el SRI o copia certificada de la factura del chasis emitida por la casa comercial (para vehículo nuevo) y copia certificada de la factura de la carrocería para el caso de microbuses, minibuses y buses.</p> <p>6. El vehículo a habilitar debe constar en el listado de productos homologados de la ANT. Para el caso de microbuses, minibuses y buses nuevos deben constar en el listado de productos homologados de la ANT.</p>	<p>1.- Realizar el trámite por el Asistente del C.A.C. 2.- Llevar a Gerencia de Transporte para revisar y Firmar la resolución.</p>	de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00	10,00	5 días	Socios que son o van a ser sector público.	Oficina de Títulos Habilitantes de la EPMT-SDOficina de Títulos Habilitantes de la EPMT-SD	Av. Abraham Calabazón y Río Toachi, Abraham Calabazón y Río Toachi	Ventanilla	Si	NO APLICA	NO APLICA	5		NO APLICA
15	Deshabilitación de Vehículo	Receptar el trámite.	<p>1. Copia del Permiso de Operación y de las resoluciones posteriores referentes al socio y al vehículo emitidas por la ANT durante la vigencia del permiso de operación.</p> <p>2. Foto del vehículo saliente pintado como particular y copia de la placa provisional (excepto los vehículos de clase autobus, bus, minibus).</p> <p>3. Copia de cédula y papeleta de votación vigente del socio o accionista</p> <p>4. Matricula vigente.</p> <p>5. En caso de muerte del socio, copia del acta de defunción, posesión efectiva de dominio y poder especial que faculta para la administración de los bienes del difunto a uno de los herederos.</p> <p>6. Copia de cédula y papeleta de votación vigente del representante legal y nombramiento registrado en la Superintendencia de Compañías y en el Registro Mercantil o Registro de la Propiedad - según sea el caso (para Compañías) o registro de Directivos de</p>	<p>1.- Realizar el trámite por el Asistente del C.A.C. 2.- Llevar a Gerencia de Transporte para revisar y Firmar la resolución.</p>	de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00	10,00	5 días	Socios que son o van a ser sector público.	Oficina de Títulos Habilitantes de la EPMT-SDOficina de Títulos Habilitantes de la EPMT-SD	Av. Abraham Calabazón y Río Toachi, Abraham Calabazón y Río Toachi	Ventanilla	Si	NO APLICA	NO APLICA	25		NO APLICA

56	Habilitación de Vehículo	Recibir el trámite.	<p>1. Copia del Permiso de Operación y de las resoluciones posteriores referentes al costo y al vehículo emitidas por la ANT durante la vigencia del permiso de operación.</p> <p>2. Formulario de Revisión Vehicular e Informe consolidado (donde se emita) firmado y sellado por el Jefe de Trámites Habilitación o Transporte (vigentes 30 días)</p> <p>3. Copia de cédula y papeleta de votación actualizada del socio.</p> <p>3. Copia de la matrícula del vehículo (en caso de ser el propietario el socio entrante), copia del contrato de compra venta notariado y registrado en el SRI o copia certificada de la factura del chasis emitida por la casa comercial (para vehículo nuevo)</p> <p>4. El vehículo a habilitar debe constar en el listado de productos homologados de la ANT. Para el caso de microbuses, minibuses y buses nuevos deben constar tanto su chasis como su carrocería en el listado de productos homologados de la ANT y en el Listado de Certificación de Carrocerías de la ANT (proceso de constatación) de ser el caso.</p> <p>5. Para el caso de vehículos de clase autobús y furgonetas que seayan a ingresar al servicio de transporte público o comercial, con año de fabricación menor o igual al año 2010, que no hayan sido homologados o certificados por la Agencia Nacional de Tránsito, deben ser sometidos a un proceso de constatación por parte del organismo designado por la ANT para verificación de la conformidad con respecto a la</p>	<p>1. Realizar el trámite por el Asistente del C.A.C.</p> <p>2. Llevar a Gerencia de Transporte para revisar y Firmar la resolución.</p>	de lunes a Viernes de 8:00 a 12:00h Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00	10,00	5 días	Socios que son o van a ser sector público.	Oficina de Trámites Habilitantes de la EPMT-SD Oficina de Trámites Habilitantes de Río Toachi.	Av. Abraham Calazaón y Río Toachi.	Ventanilla	S	NO APLICA	NO APLICA	11		NO APLICA	
57	SISTEMA DE TURNOS WEB	Sistema de Turnos web para revisión de Vehículos particulares	<p>1. El usuario debe ingresar a la página <a href="http://www.epmtsd.gob.ec">www.epmtsd.gob.ec</a></p> <p>2. hacer click en Reservar turno para la revisión vehicular</p> <p>3. En el Menú Principal hacer click en Solicitar turno</p> <p>4.- Seleccionar la fecha que desee realizar la revisión vehicular</p> <p>5. Digite la placa del vehículo a realizar la revisión vehicular.</p> <p>6. Seleccionar la hora que desee realizar la revisión</p> <p>7. Registre sus Datos, en el formulario</p> <p>8. Imprima el turno generado</p>	<p>1. El Sistema de turnos web, permite generar 50 turnos diarios, para aquellos vehículos cuyo último dígito de la placa corresponde al mes en curso y para las placas cuyo dígito correspondo al mes siguiente.</p> <p>2. No se podrá generar turnos para el mismo día de la revisión.</p> <p>3. Para la anulación de un turno debe esperar 24 horas después de generado el mismo</p>	<p>1. El Sistema de turnos web, permite generar 50 turnos diarios, para aquellos vehículos cuyo último dígito de la placa corresponde al mes en curso y para las placas cuyo dígito correspondo al mes siguiente.</p> <p>2. No se podrá generar turnos para el mismo día de la revisión.</p> <p>3. Para la anulación de un turno debe esperar 24 horas después de generado el mismo</p>	El Sistema de turnos. WEB para la revisión web se encuentra disponible los 24 horas y los 7 días de la semana	0.00	inmediato	Ciudadanos propietarios de uso particular	Página web <a href="http://www.epmtsd.gob.ec">www.epmtsd.gob.ec</a>	Internet	Página web	S	NO APLICA	<a href="http://revision.epmtsd.gob.ec/">http://revision.epmtsd.gob.ec/</a>	3006	2469	NO APLICA
Para ser llenado por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)			N/A															
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/10/2016															
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL															
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):			SUBGERENCIA DEL CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA / GERENCIA INFORMÁTICA Y REDES															
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):			ING. LUZ MARIA LINARES CARRASCO / ING. FRANKLIN SEGURA															
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:linares@epmtsd.gob.ec">linares@epmtsd.gob.ec</a> / <a href="mailto:segura@epmtsd.gob.ec">segura@epmtsd.gob.ec</a>															
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			0022742189 EXT. 1001 / 1500															